



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la  
Independencia Nacional"*

## RESOLUCIÓN N° 363-2016-CCI

SALTA, 23 de noviembre de 2016

### VISTO:

La Convocatoria 2015, aprobada por Resolución N° 022/2015-CI, para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

La Resolución N° 114/2015-CCI que aprueba el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

### CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 339-2016-CI, homologada mediante resolución 194-2017-CCI, la presentación realizada por OLA CASTRO, DORILA ESTELA fue admitida para su evaluación como Proyecto Tipo B.

Que la presentación fue evaluada de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y cuenta con dos evaluaciones negativas.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho No. 054/2016 aconseja no aprobar para su ejecución el Proyecto Tipo B titulado "CALIDAD DEL SERVICIO DE CONFITERÍA DE LA UNVIERSIDAD NACIONALD E SALTA. DISEÑO DE UN PROCESO DE MARKETING DE ALIMENTOS SALUDABLES".

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2016 el Consejo de Investigación aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

**RESOLUCIÓN N° 363-2016-CCI**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 363-2016-CCI

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria del día 16 de octubre de 2016)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No aprobar para la ejecución como Proyecto CIUNSa Tipo B , la presentación realizada por OLA CASTRO, DORILA ESTELA, DNI N° 12379790, con el título " CALIDAD DEL SERVICIO DE CONFITERÍA DE LA UNVIERSIDAD NACIONALD E SALTA. DISEÑO DE UN PROCESO DE MARKETING DE ALIMENTOS SALUDABLES.

ARTÍCULO 2º.-Comunicar la presente resolución a OLA CASTRO, DORILA ESTELA, Dirección de Proyectos y Programas, Dirección Administrativa Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas regístrese y archívese.

  
MARY GOMEZ  
DIRECTORA  
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

RESOLUCIÓN N° 363-2016-CCI